**ANEXOS**

**JUNTOS, FONDO PARA NEGOCIOS ASOCIATIVOS**

**ZONAS REZAGADAS FNDR**

**REGIÓN DEL MAULE**

**2022**

**ANEXO N°1**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL INSTRUMENTO**

* **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisito** | **Medio de verificación** |
| 1. Cumplir con la focalización definida por la Dirección Regional de Sercotec | Ficha Idea de Negocio Asociativo |
| 1. Cumplir con el mínimo de empresas establecido en el reglamento del instrumento, es decir, al menos 3 empresas o una cooperativa | Ficha Idea de Negocio Asociativo |
| 1. Cumplir con los plazos máximos establecidos en el reglamento del instrumento, es decir, hasta tres meses para la Fase de Análisis de Factibilidad y hasta 8 meses para la Fase de Desarrollo. | Ficha Idea de Negocio Asociativo |
| 1. Cumplir con las reglas de financiamiento (ítems, montos y porcentajes), descritos en el punto 1.5. de la presente Guía de Postulación. | Ficha Idea de Negocio Asociativo |

* **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS EMPRESAS O COOPERATIVA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisito** | **Medio de verificación** |
| a. Empresas (personas naturales o jurídicas) con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente coherente con la focalización, y con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 100 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular empresas cuyas ventas netas anuales demostrables sean inferiores a 100 UF, siempre que tengan menos de un año de antigüedad de iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos.  Para efectos de la antigüedad, se considerará la fecha de inicio del proceso de captación de proyectos.  Para el cálculo del nivel de ventas, se utilizarán el periodo comprendido entre el mes de abril de 2021 y el mes de marzo de 2022, en el caso de la fase de análisis de factibilidad. Para la fase desarrollo, se utilizará el periodo comprendido entre el mes de julio de 2021 a junio de 2022 (considerando que la fase de desarrollo iniciará en agosto de 2022). | -Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos, o  -Carpeta Tributaria para Acreditar tamaños de empresas, o  -Carpeta Personalizada, en cuyo caso deberá contener la información respecto del pago de los IVA a considerar para el cálculo de nivel de ventas  Lo anterior puesto que lo que se quiere acreditar es:   * Inicio de actividades en primera categoría menor a un año de existencia (en aquellos casos que la empresa acredite menos de 100 UF de ventas). * Actividad Económica. * Categoría Tributaria. * Nivel de ventas.   Para la emisión de cualquiera de las carpetas tributarias antes mencionadas se debe ingresar a la página del Servicio de Impuestos Internos link:  http: <https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm>  a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña de SII. |
| b. Cooperativas cuyas ventas promedio por asociado sean menores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados, durante los últimos 12 meses, con una actividad económica vigente coherente con la focalización.  Para efectos de la antigüedad, se considerará la fecha de inicio del proceso de captación de proyectos.  Para el cálculo del nivel de ventas, se utilizarán el periodo comprendido entre el mes de abril de 2021 y el mes de marzo de 2022, en el caso de la fase de análisis de factibilidad. Para la fase desarrollo, se utilizará el periodo comprendido entre el mes de julio de 2021 a julio de 2022 (considerando que la fase de desarrollo iniciará en agosto de 2022). | * + Acta de la Junta Constitutiva de la cooperativa, su extracto inscrito y publicado conforme lo dispone la Ley, y sus modificaciones posteriores, si correspondiere, donde se señale los integrantes (socios) vigentes de ésta.   + Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos, o   + Carpeta Tributaria para Acreditar tamaños de empresas, o   + Carpeta Personalizada, en cuyo caso deberá contener la información respecto del pago de los IVA a considerar para el cálculo de nivel de ventas. |
| 1. No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas, a la fecha del cierre de postulaciones. No obstante, Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar. | Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-30-1. Este último, sólo será exigible en aquellos casos que la empresa postulante tenga subcontrataciones). |
| 1. No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador en los dos años anteriores (desde la fecha de inicio de la convocatoria). | Declaración Jurada (Anexo N°5). El que será contrastado con la información disponible el siguiente link: <http://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-94445.html> |
| 1. No tener rendiciones pendientes con Sercotec, según los registros de la Gerencia de Administración y Finanzas | Este requisito será verificado con la información interna de Sercotec asociado al Rut de las empresas o cooperativa postulante.  La Gerencia de Programas proveerá la información necesaria para la verificación del cumplimiento del requisito, a través de correo electrónico. |
| 1. No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec, de los instrumentos Juntos, Crece, y/o Capital Semilla Emprende, con un Agente Operador Sercotec, a nivel nacional, entre el año 2018 y 2019. | Este requisito será verificado con la información interna de Sercotec asociado al Rut de las empresas o cooperativa postulante.. |
| 1. Tener domicilio comercial en la región del Maule en las comunas de Cauquenes Chanco, Empedrado y Pelluhue la presente convocatoria.   No se financiarán proyectos a ser implementados en una región diferente a la cual se postula. | Este requisito podrá ser validado a través de alguno de los siguientes medios de verificación:   * Boleta o factura de un servicio contratado en la región a nombre del/la postulante. * Para el caso de localidades rurales, declaración de domicilio emitida por un tercero que haga de Ministro de Fe (tales como presidente del Comité de Agua Potable Rural de la localidad correspondiente). * Iniciación de actividades registrada en el SII. * **Otros medios pertinentes autorizados por SERCOTEC** |
| 1. Tener inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos en la(s) siguiente(s) actividad(es) económicas: **multisectorial**. | La actividad económica se verificará en la Carpeta Tributaria Electrónica u otros medios pertinentes definidos por Sercotec. |
| 1. En caso de ser persona jurídica, ésta deberá estar legalmente constituida y vigente. | Documentos de su constitución y antecedentes donde conste la personería del representante legal y el certificado de vigencia, emitido con una antigüedad máxima de 60 días corridos desde la postulación. |

**ETAPA DE FORMALIZACIÓN DE GRUPOS DE EMPRESAS O COOPERATIVA BENEFICIARIA: FASE DE ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD**

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisito** | **Medio de verificación** |
| 1. No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas laborales y/o previsionales impagas | Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-30-1. Este último, sólo será exigible en aquellos casos que la empresa postulante tenga subcontrataciones) |
| 1. Previo a la firma de contrato entre el AOS y el grupo de empresas seleccionado, este último deberá enterar al AOS el aporte empresarial exigido para la Fase de Análisis de Factibilidad descrita en el punto 1.1 de la presente guía y establecido en la respectiva acta CER. | Comprobante de ingreso, depósito o de transferencia electrónica correspondiente al aporte empresarial comprometido al monto comprometido para la Fase de Análisis de Factibilidad. |
| 1. El empresario/a perteneciente al grupo de empresas seleccionado no podrá tener parentesco en primer y/o segundo grado por consanguineidad o afinidad con el personal directivo de Sercotec, con el personal del AOS a cargo de la convocatoria y de la Dirección Regional que intervengan en la convocatoria, en el proceso evaluación y en la selección de los planes de trabajo seleccionados, ni con quienes participan en la asignación de recursos correspondientes al presente Fondo. | Declaración Jurada simple según formato de Anexo N°2. |
| 1. Los gastos ejecutados para las actividades del proyecto no pueden corresponder a la remuneración del seleccionado/a, ni de los socios/as, ni de representantes, ni de su respectivos cónyuges, conviviente civil, hijos y parientes por consanguineidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos). | Declaración Jurada de No Consanguineidad: Anexo N°3 |
| 1. No tener deudas tributarias liquidadas morosas, asociadas al Rut de la empresa beneficiaria, al momento de formalizar. | Certificado de Deuda Tributaria emitido por la  Tesorería General de la República. La fecha de emisión  de este certificado no podrá ser superior a 30 días de  antigüedad contados desde la fecha de formalización |

**ETAPA DE FORMALIZACIÓN DE GRUPOS DE EMPRESAS O COOPERATIVA BENEFICIARIA: FASE DE DESARROLLO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Requisito** | **Medio de verificación** |
| 1. No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas laborales y/o previsionales impagas | Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-30-1. Este último, sólo será exigible en aquellos casos que la empresa postulante tenga subcontrataciones) |
| 1. Previo a la ejecución de las acciones de gestión empresarial y del financiamiento de inversiones, deberá enterar al AOS el aporte empresarial exigido para la Fase de Desarrollo en el 1.5 de la presente guía. | Comprobante de ingreso, depósito o de transferencia electrónica correspondiente al aporte empresarial comprometido en el Plan de Trabajo postulado y aprobado. |
| 1. En el caso de los proyectos que contemplan habilitación de infraestructura en su plan de inversión, las empresas deberán acreditar que se encuentran en condición de propietario, comodatario, usufructuario o arrendatario. | - Propietario: título de dominio (Inscripción de dominio Conservador de Bienes Raíces).  - Comodatario: contrato de comodato.  - Usufructuario: inscripción del derecho real de usufructo en Conservador de Bienes Raíces.  - Arrendatario: contrato de arrendamiento.  En el caso de que sea arrendataria, el contrato de arrendamiento no puede prohibir la habilitación de infraestructura.  En el caso que el grupo de empresas forme una nueva persona jurídica, y esto constituya una actividad del proyecto, una de las empresas del grupo deberá firmar el contrato de arrendamiento y, una vez constituida la nueva empresa, se deberá modificar el contrato para que quien firme sea éste última. |
| 1. El empresario/a perteneciente al grupo de empresas seleccionado no podrá tener parentesco en primer y/o segundo grado por consanguineidad o afinidad con el personal directivo de Sercotec, con el personal del AOS a cargo de la convocatoria y de la Dirección Regional que intervengan en la convocatoria, en el proceso evaluación y en la selección de los planes de trabajo seleccionados, ni con quienes participan en la asignación de recursos correspondientes al presente Fondo. | Declaración Jurada de Probidad: Anexo N°2. |
| 1. Los gastos ejecutados para las Inversiones y las Acciones de Gestión Empresarial no pueden corresponder a la remuneración del seleccionado/a, ni de los socios/as, ni de representantes, ni de su respectivos cónyuges, conviviente civil, hijos y parientes por consanguineidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos). | Declaración Jurada de No Consanguineidad: Anexo N°3 |

**ANEXO N°2**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD**

….. de …………….….. de 2022.

En\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a\_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2022, don/doña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Cédula Nacional de Identidad N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(SÓLO EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA AGREGAR: “Razón Social\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N°\_\_\_\_\_\_\_\_, representada por don/doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_, ambos domiciliados para estos efectos en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”) participante del proyecto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_declara bajo juramento, para efectos de la **“CONVOCATORIA JUNTOS, FONDO PARA NEGOCIOS ASOCIATIVOS ZONAS REZAGADAS FNDR, REGIÓN DEL MAULE 2022”**, que:

EN EL CASO DE SER PERSONA NATURAL. El empresario/a no podrá tener parentesco en primer y/o segundo grado por consanguineidad o afinidad con el personal directivo del Gobierno Regional del Maule, o de Sercotec, o con el personal del Agente Operador Sercotec a cargo de la convocatoria y de la Dirección Regional que intervengan en la convocatoria, el proceso evaluación y selección de los planes de trabajo seleccionados, ni con quienes participan en la asignación de recursos correspondientes al presente Fondo.

EN EL CASO DE SER PERSONA JURIDICA: Ninguno de los socios integrantes de ésta empresa el empresario/a no podrá tener parentesco en primer y/o segundo grado por consanguineidad o afinidad con el personal directivo del Gobierno Regional del Maule, o de Sercotec, o con el personal del Agente Operador Sercotec a cargo de la convocatoria y de la Dirección Regional que intervengan en la convocatoria, el proceso evaluación y selección de los planes de trabajo seleccionados, ni con quienes participan en la asignación de recursos correspondientes al presente Fondo.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | |  |  |  | |  |  | **Nombre y Firma**  **Cédula de Identidad** | |  |

**ANEXO N°3**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

**DE NO CONSANGUINEDAD EN LA RENDICIÓN DE LOS GASTOS**

En\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2022, Don/ña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad nº\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, participante del proyecto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_declara que:

* El gasto rendido en el ítem de Nuevas contrataciones **NO** corresponde a mi propia remuneración, ni de socios, representantes legales, ni de su respectivo cónyuge, hijos y parientes por consanguineidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos).
* El gasto rendido en el ítem de Nuevos arriendos de bienes raíces (industriales, comerciales o agrícolas), y/o maquinarias necesarias para el desarrollo del proyecto, contratados con posterioridad a la firma de contrato con SERCOTEC. **NO** corresponde al arrendamiento de bienes propios ni de alguno de los socios/as representantes legales ni tampoco de sus respectivos cónyuges y parientes por consanguineidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos, hermanos).
* El gasto rendido en el ítem de Asistencia técnica y asesoría en gestión **NO** corresponde a mis propias boletas de honorarios, de socios, de representantes ni tampoco de sus respectivos cónyuges y parientes por consanguineidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos).
* El gasto rendido en el ítem de Capacitación **NO** corresponde a mis propias boletas de honorarios, de socios, de representantes, ni tampoco de sus respectivos cónyuges y parientes por consanguineidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos).
* El gasto rendido asociado al servicio de flete en el sub ítem Ferias, exposiciones, eventos **NO** corresponde al pago a alguno de los socios/as, representantes legales o de sus respectivas cónyuges, familiares por consanguineidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos).
* El gasto rendido asociado al servicio de flete en el sub ítem Misiones comerciales y/o tecnológicas, visitas y pasantías **NO** corresponde al pago de alguno de los socios/as, representantes o su respectivo cónyuge, familiares por consanguineidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos).
* El gasto rendido asociado al servicio de flete en el sub ítem de Materias Primas y Materiales **NO** corresponde al pago de alguno de los socios/as, representantes legales o de su respectivo cónyuge, familiares por consanguineidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos).
* El gasto rendido asociado al servicio de flete en el sub ítem de Mercadería **NO** corresponde al pago de alguno de los socios/as, representantes legales o de su respectivo cónyuge, familiares por consanguineidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos).

Da fe con su firma;

|  |
| --- |
| **Nombre y Firma**  **Cedula de Identidad** |

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE QUE ACREDITA NO HABER SIDO CONDENADO POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES**

En\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2022, don/doña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Cédula Nacional de Identidad N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(SÓLO EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA AGREGAR: “Razón Social\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N°\_\_\_\_\_\_\_\_, representada por don/doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_, ambos domiciliados para estos efectos en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”) participante del proyecto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_postulante al instrumento Juntos, Fondo para Negocios Asociativos, declara bajo juramento que NO ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.

**Nombre oferente:**

**Nombre representante legal:**

**Firma:**

**Fecha:**

**ANEXO N°5**

**ÍTEMS FINANCIABLES FASE DE DESARROLLO**

| **CATEGORÍA: ACCIONES DE GESTIÓN EMPRESARIAL** | |
| --- | --- |
| **ITEM** | **SUB ITEM / DESCRIPCION** |
| 1. **Asistencia técnica y asesoría en gestión** | **Asistencia técnica y asesoría en gestión**: Comprende el gasto para contratación de servicios de consultoría orientadas a entregar conocimientos, información y/o herramientas técnicas que tengan un impacto directo en la gestión de los beneficiarios/as, ya sea en el ámbito productivo, comercial, financiero u otro pertinente. Por ejemplo: contratación de arquitecto, asesor financiero contable, asesor en marketing y ventas, asesor legal, desarrollo tecnológico, asesoría conducente al cumplimiento de estándares y requisitos para certificaciones pertinentes al rubro (calidad, ambiental, social, comercio justo, seguridad, denominación de origen, u otras similares), diseñador, informático, desarrollo de software, consultorías en desarrollo de nuevas tecnologías de información.  Marketing Digital. Elaboración de diagnósticos que identifiquen el posicionamiento, capacidad y/o herramientas digitales adecuadas al emprendimiento/empresa involucrado en el proyecto (modelo de análisis de negocio, definición de usuarios, propuesta de servicio/producto, medios de comunicación y comercialización, entre otros). En este sentido, siempre y cuando sea acorde a la naturaleza del proyecto, se podrá considerar el diagnóstico a los canales digitales preexistentes al mismo (por ejemplo, sitio web). Elaboración de Plan de Marketing digital (objetivos, estrategias, tácticas, monitoreo y control), y plan de medios (soporte, formato) relacionados directamente al proyecto. El proveedor del servicio debe entregar un informe que detalle el plan y/o diagnóstico realizado.  Se excluyen de este ítem:  **-** Los servicios de diseño, producción gráfica, audiovisual y publicitaria.  - Los gastos de movilización, pasajes, alimentación y alojamiento en que incurran los consultores durante la prestación del servicio.  - Los gastos de este subítem presentados con boletas del beneficiario/a, socios, representantes legales, y sus respectivos cónyuges, conviviente civil, familiares por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos). V**er Anexo N° 3: Declaración Jurada de No Consanguineidad.** |
| 1. **Capacitación** | **Capacitación**: Comprende el gasto en consultoría(s) dirigidas a los beneficiarios para el desarrollo de actividades de transferencia de conocimientos que “enseñen a hacer”; es decir, adquirir habilidades (capacidad para poner en práctica conocimientos) o actividades destinadas a informar respecto de temas de interés empresarial, como, por ejemplo, cursos, seminarios, charlas, talleres temáticos, encuentros empresariales u otras similares. Manejo, administración, monitoreo y control de canales de comunicación y/o comercialización digital, necesarios para el desarrollo del proyecto. Incluye el total del gasto que implica la organización e implementación de estas actividades. El proveedor del servicio debe entregar un informe del mismo.  Se podrán considerar como gasto los servicios de coffe break para participantes de las actividades antes descritas, si así lo requiere el servicio de capacitación, lo cual debe estar considerado dentro de los gastos del organismo externo ejecutor.  Se excluyen de este ítem los gastos de este subítem presentados con boletas del beneficiario, socios, representantes, y sus respectivos cónyuges, conviviente civil, familiares por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos).  **Ver Anexo 3: Declaración Jurada No Consanguineidad**. |
| 1. **Acciones de Marketing** | 1. **Ferias, exposiciones, eventos**: comprende el gasto por concepto de participación, de organización y desarrollo de ferias, exposiciones o eventos con el propósito de presentar y/o comercializar productos o servicios.   En el caso de organización de eventos, el ítem incluye pago a consultor(es) a cargo de organizar la jornada; asistencia a los/as participantes; pago directo a proveedores por traslado, alimentación, alojamiento de beneficiarios/as del proyecto; pago por flete o sobrecargo aéreo o terrestre, en caso de transporte de muestras u otros bienes que tienen directa relación con el giro del negocio, necesarios para participar de la actividad; pago directo por uso de módulos, stand (espacio físico) y folletos elaborados para la feria, muestras y otros.  En el caso de apoyar a participantes en una feria organizada por terceros, se podrá realizar transferencia directa de recursos a los beneficiarios/as previo a la realización del evento, sujetos a rendición posterior, considerando los siguientes ítems de financiamiento: arriendo de stand, materiales de implementación de stand, cuota de acceso al servicio, traslados, alimentación y alojamiento de los beneficiarios/as participantes del proyecto, pago por flete o sobrecargo aéreo o terrestre, en caso de transporte de muestras u otros bienes necesarios para la participación de la actividad.   1. **Promoción, publicidad y difusión**: comprende el gasto en contratación de servicios publicitarios, de promoción y difusión de los proyectos de fomento productivo. Por ejemplo: difusión y promoción comercial (avisos publicitarios en radio, televisión, letreros camineros); servicio de imprenta para folletería; artículos promocionales como papelería corporativa, merchandising (elementos o actividades orientadas al propio establecimiento o al personal que harán que el producto o servicio resulte más atractivo para consumidores potenciales: ropa corporativa, promotores/as, lápices, llaveros, gorros, tazones, etc.); envases, empaques y embalajes, acciones para el desarrollo de canales de venta y comercialización.   Marketing Digital. Servicios destinados al desarrollo de estrategias publicitarias y/o de comercialización del proyecto, a través de medios digitales (internet, telefonía móvil). Por ejemplo: desarrollo de páginas web, posicionamiento web en buscadores (SEO: Search engine optimization), gestión y publicación en redes sociales, mailing, comercio electrónico (e-commerce), publicidad display (formato publicitario online tipo anuncio o banner), u otros similares.  Se incluye en este ítem la contratación de los servicios de diseño, producción gráfica, audiovisual y publicitaria.   1. **Misiones comerciales y/o tecnológicas, visitas y pasantías**: Comprende el gasto por concepto de organización y desarrollo de viajes y visitas para trasferencias comerciales o tecnológicas de beneficiarios/as de un proyecto. Incluye pago a consultor(es) a cargo de organizar la agenda de actividades y desarrollar un informe de resultados; pago directo a proveedores por servicios de traslado, alimentación, alojamiento y estadías de los beneficiarios/as/as participantes del proyecto. Incluye pagos por flete o sobrecargo en caso de transporte de muestras u otros bienes que tienen directa relación con el giro del negocio, necesarios para la participación en la actividad. En el caso que el beneficiario/a no utilice un consultor, deberá realizar un informe que detalle cada una de las actividades realizadas durante la misión comercial y/o tecnológica, visita y/o pasantía.   Se excluyen los gastos por flete señalado en este subítem, presentados con boletas del beneficiario/a, socios, representantes legales, y sus respectivos cónyuges, conviviente civil, familiares por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos).  **Ver Anexo 3: Declaración Jurada de No Consanguineidad.** |
| 1. **Gastos de Formalización** | **Gastos de constitución de empresas:** Comprende el gasto por concepto de formalización de empresas, asociación o grupos de empresas, tales como constitución legal de persona jurídica, transformación de la persona jurídica, redacción Escritura de Constitución, Extracto, Inscripción en el Registro de Comercio, publicación en Diario Oficial y la respectiva protocolización. |
| 1. **Gastos en Administración** | **Gastos en Administración:** Comprende el gasto para la contratación de un Gestor de Proyecto, estando permitida su inversión bajo las condiciones que señala la presente Guía de Postulación.  Se excluyen: al beneficiario, socios, representantes legales, y sus respectivos cónyuges, familiares por consanguineidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padre y madre y hermanos). Se excluye todo el personal administrativo tales como secretarias, contadores, junior u otros. |

| **CATEGORÍA: INVERSIONES** | |
| --- | --- |
| **ITEM** | **SUB ITEM / DESCRIPCION** |
| 1. **Activos** | **Activos Fijos:**  Corresponde a la adquisición de bienes (activos físicos) necesarios para el proyecto que se utilizan directamente o indirectamente en el proceso de producción del bien o servicio ofrecido, tales como máquinas, equipos, herramientas, mobiliario de producción o soporte (por ejemplo, mesones, repisas, tableros, contenedores de recolección de basura y caballete), implementación de elementos tecnológicos (equipos computacionales, balanzas digitales, pesas, u otros similares), climatización de oficinas, incluye estructuras móviles o desmontables, tales como, toldos, stands y otros similares. Incluye la adquisición de casas prefabricadas, invernaderos, contenedores (conteiner) y similares. Se incluyen además a animales para fines reproductivos o de trabajo permanente en el proceso productivo o de servicio. Para otros activos biológicos, se determinará su pertinencia de acuerdo a la naturaleza del proyecto en las distintas instancias de evaluación establecidas en los instrumentos. Se excluyen bienes raíces.  Dentro de este ítem se incluye los gastos asociados a la instalación y puesta en marcha de los activos, tales como: fletes, servicios de instalación, preparación de las instalaciones donde se ubicarán, y otros de similar índole. En el caso que se requiera una capacitación para el uso del activo, esta deberá ser cargada en el ítem Capacitación de la categoría Acciones de Gestión Empresarial.  Cabe destacar que los bienes que no son estrictamente necesarios para el funcionamiento del proyecto, NO PUEDEN ser cargados en este ítem, tales como: gastos generales de administración, consumos básicos, materiales de escritorio, materiales de oficina y en general los materiales fungibles.  Se aceptará el pago de la cuota inicial o pie de Leasings Financieros suscritos con bancos o instituciones financieras para financiamiento de Máquinas y/o Equipos. Este financiamiento sólo se podrá imputar como aporte empresarial.  **Activos Intangibles**:  Incluye también bienes intangibles, tales como software, registro de marca, entre otros que sean estrictamente necesarios para el funcionamiento del proyecto.  Se excluye la adquisición de bienes propios, de alguno de los socios/as, representantes legales o de sus respectivos cónyuges, conviviente civil, familiares por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos). Anexo N° 3: Declaración Jurada de No Consanguineidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos). Anexo N° 3: Declaración Jurada de No Consanguineidad. |
| **II. Infraestructura** | **Habilitación de Infraestructura:**  Comprende el gasto necesario para dejar apto un espacio físico o estructura previamente existente al proyecto (taller, oficina, vehículos de trabajo u otro) para el funcionamiento del proyecto, como por ejemplo, reparación de pisos, techumbres y paredes, radier, tabiques, ampliaciones/obras menores[[1]](#footnote-1), pintura del local, instalación de servicios sanitarios, electricidad, agua y gas para la propiedad que se tenga para el funcionamiento del proyecto, sistema de refrigeración para transporte de alimentos fríos en vehículo de trabajo, otros similares.  Si el proyecto requiere de la adquisición de estructuras (casas prefabricadas, invernaderos, contenedores u otros similares) para llevar a cabo su habilitación, la compra de dicha estructura deberá ser incorporada presupuestariamente al sub ítem de Activos Fijos. Se excluyen en este sentido, espacios físicos (propiedades, bienes raíces) y vehículos de trabajo.  Dentro de este sub ítem se incluye el gasto asociado a la habilitación del espacio físico, previamente existente al proyecto, que facilite la obtención de Resolución Sanitaria, como, por ejemplo: malla mosquitera, cubrimiento de línea de gas, doble puerta, y otros similares.  Solo se podrá financiar este ítem si el inmueble es de propiedad del beneficiario o se encuentre en calidad de comodatario o usufructuario. Si el reglamento y/o manual del instrumento lo permiten, en el caso de arrendatario y en general cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio autorice o ceda el uso al beneficiario, podrá considerarse la habilitación de infraestructura de inmuebles, considerando las restricciones que contemplen los reglamentos y/o manuales de los instrumentos.  En los casos en que el inmueble sea de propiedad de la sociedad conyugal y/o unión civil, el cónyuge y/o conviviente civil no beneficiario, deberá hacer una declaración jurada notarial autorizando el uso del inmueble social, además se debe adjuntar el certificado de matrimonio o de unión civil del beneficiario. En los casos en que el inmueble sea patrimonio reservado de la mujer casada bajo régimen de sociedad conyugal, será considerado de su exclusiva propiedad.  Dentro de este sub ítem se incluye el gasto asociado al servicio de flete para traslado de equipamiento, materiales u otros que pudiesen ser necesarios para la habilitación de infraestructura correspondiente, desde proveedor al lugar donde serán ubicados para la ejecución del proyecto. Se excluye el pago de servicio de flete a alguno de los socios/as, representantes legales o de sus respectivos cónyuges, conviviente civil y familiares por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos). Anexo N° 3: Declaración Jurada de No Consanguineidad. |
| 1. **Vehículos de trabajo** | **Compra de vehículos**:  Comprenden aquellos vehículos motorizados, para pasajeros o carga adicional, que, en función de la naturaleza del proyecto postulado, se requieran de manera justificada en los ámbitos productivos o comerciales de la empresa y que requieran contar con patente para su circulación. Se excluyen automóviles, *station wagons*, o similares, que de acuerdo a lo establecido por SII y la normativa vigente **NO** son considerados como vehículos tributariamente de trabajo, a menos que la naturaleza del plan de trabajo justifiquen fundadamente su adquisición, lo cual se determinará en la evaluación técnica.  Se aceptará el pago de la cuota inicial o pie de Leasings Financieros o créditos automotrices suscritos con bancos o instituciones financieras, para financiamiento de vehículos de trabajo.  Este ítem de gastos solo se podrá imputar como aporte empresarial. |
| 1. **Capital de Trabajo[[2]](#footnote-2)** | 1. **Nuevas contrataciones:** Comprende el gasto en remuneraciones u honorarios de nuevos trabajadores asociados al proyecto, contratados con posterioridad a la firma de contrato del cofinanciamiento. Incluye bonos por alimentación y transporte, si los hubiere, con las restricciones establecidas en los Reglamentos y/o Manuales del Instrumento.   Se excluyen: al beneficiario/a, socios, representantes legales, y sus respectivos cónyuges, familiares por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos). Se excluye todo el personal administrativo tales como secretarias, contadores, junior u otros. Anexo N°3: Declaración Jurada de No Consanguineidad.   1. **Nuevos arriendos**: Comprende el gasto en arriendos de bienes raíces (industriales, comerciales o agrícolas), y/o maquinarias necesarias para el desarrollo del proyecto, contratados con posterioridad a la firma de contrato del cofinanciamiento.   Se excluye el arrendamiento de bienes propios, de alguno de los socios/as, representantes legales o de sus respectivos cónyuges, familiares por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos). Anexo N°3: Declaración Jurada de No Consanguineidad.   1. **Materias primas y materiales:** Comprende el gasto en aquellos bienes directos de la naturaleza o semielaborados que resultan indispensables para el proceso productivo y que son transformados o agregados a otros, para la obtención de un producto final; por ejemplo, harina para la elaboración de pan, o madera para la elaboración de muebles, barniz en la elaboración de muebles. Para otros insumos, se determinará su pertinencia de acuerdo a la naturaleza del proyecto en las distintas instancias de evaluación establecidas en los instrumentos.   Dentro de este sub ítem se incluye el gasto asociado al servicio de flete para traslado de los bienes desde proveedor al lugar donde serán ubicados para ejecución del proyecto. Se excluye el pago de servicio de flete a alguno de los socios/as, representantes legales o de sus respectivos cónyuges, familiares por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos). Anexo N°3: Declaración Jurada de No Consanguineidad.   1. **Mercadería:** Comprende el gasto en aquellos bienes elaborados que serán objeto de venta directa o comercialización; por ejemplo, se compran y se venden pantalones.   Dentro de este sub ítem se incluye el gasto asociado al servicio de flete para traslado de los bienes desde proveedor al lugar donde serán ubicados para ejecución del proyecto. Se excluye el pago de servicio de flete a alguno de los socios/as, representantes legales o de sus respectivos cónyuges, familiares por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos). Anexo N°3: Declaración Jurada de No Consanguineidad. |

**ANEXO N°6**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

**a) Grado de asociatividad** (Ponderación 40%)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE** |
| **Alto grado de asociatividad** | **Muy buena descripción del grado de asociatividad del grupo de empresas/cooperativa:** se percibe un alto grado de complementariedad en términos del/los rubros/s de las empresas o cooperativas; existe un objetivo común claramente identificable y la voluntad de hacer esfuerzos de manera conjunta para el cumplimiento de los objetivos de la idea de negocio asociativo. | 7 |
| **Buen grado de asociatividad** | **Buena descripción del grado de asociatividad del grupo de empresas/cooperativa:** se percibe un suficiente grado de complementariedad en términos del/los rubros/s de las empresas o cooperativas; existe un objetivo común identificable y la voluntad de hacer esfuerzos de manera conjunta para el cumplimiento de los objetivos de la idea de negocio asociativo. | 5 |
| **Escaso grado de asociatividad** | **Regular descripción del grado de asociatividad del grupo de empresas/cooperativa:** se percibe un insuficiente grado de complementariedad en términos del/los rubros/s de las empresas o cooperativas; es complejo percibir un objetivo común y la voluntad de hacer esfuerzos de manera conjunta para el cumplimiento de los objetivos de la idea de negocio asociativo es escasa. | 3 |
| **Nulo grado de asociatividad** | **Nula descripción del grado de asociatividad del grupo de empresas/cooperativa:** no se percibe algún grado de complementariedad en términos del/los rubros/s de las empresas o cooperativas; no es posible percibir un objetivo común y no hay voluntad de hacer esfuerzos de manera conjunta para el cumplimiento de los objetivos de la idea de negocio asociativo. | 1 |

**b) Oportunidad de Mercado** (Ponderación 60%)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterio** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE** |
| **Muy buena descripción de la oportunidad en el mercado** | **Muy buena descripción de la oportunidad colectiva de mercado:** Identifica en forma clara, detallada, coherente y lógica la oportunidad de mercado a capturar (necesidades insatisfechas, potenciales consumidores, proveedores, competidores y productos/servicios a implementar, características del mercado y oportunidades de integración). | 7 |
| **Buena descripción de la oportunidad en el mercado** | **Buena descripción de la oportunidad de mercado:** Identifica en forma coherente y lógica la oportunidad de mercado colectiva de negocio detectada y a capturar (necesidades insatisfechas, potenciales consumidores, competidores, productos/servicios a implementar, características del mercado, oportunidades de integración. | 5 |
| **Regular descripción de la oportunidad en el mercado** | **Descripción regular de la oportunidad colectiva de mercado a capturar:** Identifica y describe de manera regular la oportunidad colectiva de negocio (necesidades insatisfechas y potenciales consumidores, competidores y productos/servicios, características del mercado, oportunidades de integración). | 3 |
| **Nula descripción de la oportunidad en el mercado** | **No logra identificar una oportunidad colectiva de mercado a capturar:** no logra identificar claramente una oportunidad real de mercado (necesidades insatisfechas, identificación de potenciales consumidores, competidores y productos/servicios a implementar, oportunidades de integración). | 1 |

**ANEXO N°7**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN CER FASE DE ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD**

**a) Potencial de la idea de negocio asociativo y el grado de conocimiento del proyecto por parte de los empresarios/as** (Ponderación 35%).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE** |
| **Alto potencial de implementación** | La idea de negocio asociativo presenta fortalezas superiores a sus debilidades. Se prevé **una elevada probabilidad de éxito** en su implementación.  Además no se aprecian impedimentos para el éxito de la idea de negocio asociativo, dada su naturaleza y localización geográfica. | 7 |
| **Buen potencial de implementación** | La idea de negocio asociativo presenta fortalezas superiores a sus debilidades. Se prevé **una cierta probabilidad de éxito** en su implementación.  Además no se aprecian grandes impedimentos para el éxito de la idea de negocio asociativo dada su naturaleza y localización geográfica. | 5 |
| **Escaso potencial de implementación** | La idea de negocio asociativo no presenta fortalezas ni debilidades. Se prevén **insuficientes probabilidades de éxito** en su implementación.  Además, se aprecian ciertos impedimentos para el éxito de la idea de negocio asociativo dada su naturaleza y localización geográfica. | 3 |
| **Nulo potencial de implementación** | La idea de negocio asociativo presenta debilidades superiores a sus fortalezas. No se prevé alguna probabilidad de éxito en su implementación.  Además se aprecian múltiples impedimentos para el éxito del proyecto dada su naturaleza y localización geográfica. | 1 |

**b) Oportunidad en el mercado para el negocio asociativo** (Ponderación 30%):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE** |
| **Muy buena descripción de la oportunidad en el mercado** | **Muy buena descripción de la oportunidad colectiva de mercado:** Identifica en forma clara, detallada, coherente y lógica la oportunidad de mercado a capturar (necesidades insatisfechas, potenciales consumidores, proveedores, competidores y productos/servicios a implementar, características del mercado y oportunidades de integración). | 7 |
| **Buena descripción de la oportunidad en el mercado** | **Buena descripción de la oportunidad de mercado:** Identifica en forma coherente y lógica la oportunidad de mercado colectiva de negocio detectada y a capturar (necesidades insatisfechas, potenciales consumidores, competidores, productos/servicios a implementar, características del mercado, oportunidades de integración. | 5 |
| **Regular descripción de la oportunidad en el mercado** | **Descripción regular de la oportunidad colectiva de mercado a capturar:** Identifica y describe de manera regular la oportunidad colectiva de negocio (necesidades insatisfechas y potenciales consumidores, competidores y productos/servicios, características del mercado, oportunidades de integración). | 3 |
| **Nula descripción de la oportunidad en el mercado** | **No logra identificar una oportunidad colectiva de mercado a capturar:** no logra identificar claramente una oportunidad real de mercado (necesidades insatisfechas, identificación de potenciales consumidores, competidores y productos/servicios a implementar, oportunidades de integración). | 1 |

**c) Grado de asociatividad entre los empresarios del grupo o cooperativa** (Ponderación 35%)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE** |
| **Alto grado de asociatividad** | **Muy buena descripción del grado de asociatividad del grupo de empresas/cooperativa:** se percibe un alto grado de complementariedad en términos del/los rubro/s de las empresas o cooperativas; existe un objetivo común claramente identificable y la voluntad de hacer esfuerzos de manera conjunta para el cumplimiento de los objetivos de la idea de negocio asociativo. | 7 |
| **Buen grado de asociatividad** | **Buena descripción del grado de asociatividad del grupo de empresas/cooperativa:** se percibe un suficiente grado de complementariedad en términos del/los rubro/s de las empresas o cooperativas; existe un objetivo común identificable y la voluntad de hacer esfuerzos de manera conjunta para el cumplimiento de los objetivos de la idea de negocio asociativo. | 5 |
| **Escaso grado de asociatividad** | **Regular descripción del grado de asociatividad del grupo de empresas/cooperativa:** se percibe un insuficiente grado de complementariedad en términos del/los rubro/s de las empresas o cooperativas; es complejo percibir un objetivo común y la voluntad de hacer esfuerzos de manera conjunta para el cumplimiento de los objetivos de la idea de negocio asociativo es escasa. | 3 |
| **Nulo grado de asociatividad** | **Nula descripción del grado de asociatividad del grupo de empresas/cooperativa:** no se percibe algún grado de complementariedad en términos del/los rubro/s de las empresas o cooperativas; no es posible percibir un objetivo común y no hay voluntad de hacer esfuerzos de manera conjunta para el cumplimiento de los objetivos de la idea de negocio asociativo. | 1 |

**ANEXO N°8**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN CER FASE DE DESARROLLO**

**a) Identificación y descripción de la oportunidad colectiva de negocio que se desea capturar** (Ponderación 20%):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE** |
| **Muy buena descripción de la oportunidad colectiva negocio a capturar** | Identifica en forma clara, detallada, coherente y lógica la oportunidad colectiva de negocio a capturar (necesidades insatisfechas, potenciales consumidores, proveedores, competidores y productos/servicios a implementar, características del mercado y oportunidades de integración), sustentando con datos técnicos empíricos los argumentos del proyecto (datos cualitativos y cuantitativos, con sus respectivas fuentes). Demuestra conocimiento del ámbito geográfico en que se implementará el proyecto y espacios reales de intervención. Las metas y objetivos son claramente realizables. | 7 |
| **Buena descripción de la oportunidad colectiva de negocio a capturar** | Identifica en forma coherente y lógica la oportunidad colectiva de negocio detectada y a capturar (necesidades insatisfechas, potenciales consumidores, competidores, productos/servicios a implementar, características del mercado, oportunidades de integración), sustentada con datos técnicos y/o empíricos, cuantitativos y cualitativos, los argumentos del proyecto. Las metas y objetivos colectivos son claramente descritos y realizables. | 6 |
| **Descripción regular de la oportunidad colectiva de negocio a capturar** | Identifica y describe de manera regular la oportunidad colectiva de negocio (necesidades insatisfechas y potenciales consumidores, competidores y productos/servicios, características del mercado, oportunidades de integración), y otros antecedentes, logrando cierta coherencia técnica y sustentando de manera muy básica dichos argumentos. Objetivos colectivos se aprecian débiles para el proyecto. | 5 |
| **Describe de manera muy débil la oportunidad colectiva de negocio a capturar** | La descripción de la oportunidad colectiva de negocio (necesidades insatisfechas, potenciales consumidores, competidores y productos/servicios a implementar, características del mercado, oportunidades de integración) es débil, ambigua, poco clara y/o carente de fundamentos técnicos suficientes que la sustenten. Las metas y objetivos colectivos son poco claros en el proyecto. | 3 |
| **No logra identificar una oportunidad colectiva de negocio a capturar** | No logra identificar claramente una oportunidad real de negocio (necesidades insatisfechas, identificación de potenciales consumidores, competidores y productos/servicios a implementar, oportunidades de integración). No indica datos cuantitativos ni cualitativos, ni fuentes asociadas. No identifica metas y objetivos colectivos claros en el proyecto. | 1 |

**b) Resultados esperados del proyecto colectivo** (Ponderación 20%):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE** |
| **Descripción muy buena, clara y detallada de los resultados esperados** | Identifica en forma clara y detallada cada una de las variables de resultado esperadas, adecuadas en cantidad y calidad para los objetivos del proyecto. Estas son coherentes y lógicas con la propuesta metodológica y se espera que tengan un elevado impacto en la gestión y/o desempeño de las empresas involucradas en el proyecto. Los indicadores presentados, se ven complementados por otros no necesariamente señalados en el enunciado pero igualmente importantes. | 7 |
| **Describe de buena forma los resultados esperados** | Identifica y describe en forma coherente y lógica los resultados esperados del proyecto, incorporando un número suficiente de variables de resultado empíricamente verificables y de acuerdo a características que resultan coherentes con la metodología propuesta y los objetivos del proyecto. | 6 |
| **Regular descripción delos resultados esperados** | Identifica y describe de manera regular los resultados esperados, considerando un alcance y profundidad básico de las variables de resultado consideradas. Existe un nivel limitado de congruencia entre la propuesta metodológica del proyecto y los resultados esperados. | 5 |
| **Débil, confusa y/o muy poco clara descripción de los resultados esperados del proyecto** | Se identifican en forma confusa y poco clara los resultados esperados al término del proyecto, sin coherencia entre la metodología propuesta y los resultados esperados. Incluye un número escaso y pobre de resultados esperados, sin especificar alcance ni profundidad. | 3 |
| **Muy mala identificación y descripción de los resultados esperados del proyecto** | La implementación del proyecto no se manifiesta a través de resultados empíricos, bajo ninguna de los parámetros considerados para este criterio, ni bajo ningún otro que sea claramente identificado. | 1 |

**c) Integración y complementariedad de las acciones a desarrollar** (Ponderación 10%):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE** |
| **Considera, y describe de forma sobresaliente las actividades, su complementariedad e integralidad dentro del proyecto y con los objetivos colectivos y resultados propuestos** | Identifica y describe en detalle las actividades asociadas al proyecto, siendo éstas coherentes entre sí, complementarias y coherentes con los objetivos colectivos y resultados esperados del proyecto. Adiciona acciones que permiten un nivel superior de integración, profundidad y alcance de los resultados según las características del proyecto. Identifica tiempos y responsabilidades adecuados para la ejecución e implementación del proyecto. | 7 |
| **Considera y describe de buena forma las actividades y su integración y complementariedad en el proyecto colectivo y estas son coherentes con los objetivos colectivos y resultados propuestos** | Identifica y describe cada una de las actividades del proyecto, siendo estas coherentes entre sí y con los objetivos colectivos y resultados esperados del proyecto, asociando a ellas cada uno de los tiempos de ejecución e implantación y responsabilidades asociadas. | 6 |
| **Describe de forma limitada la integración y complementariedad de las actividades y ámbitos de intervención del proyecto colectivo con los objetivos colectivos y resultados propuestos** | Identifica y describe de manera básica las actividades. Estas presentan escasa integración, o no resultan del todo coherentes con el proyecto colectivo propuesto. | 5 |
| **Identifica de manera confusa y poco clara las actividades y metodología** | Se describen en forma confusa y poco coherente las actividades a desarrollar propuestas en el proyecto colectivo. | 3 |
| **Nula identificación y descripción de los resultados esperados del proyecto** | La calidad de acciones no responde a los objetivos y sentido colectivo de este programa | 1 |

**d) Factibilidad percibida para la captura de la oportunidad de negocio** (Ponderación 10%):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE** |
| **Alta factibilidad percibida para la captura de la oportunidad de negocio** | El proyecto entrega información que acredita que cumple de manera muy satisfactoria, donde los empresas cuentan con el capital humano (Nº de trabajadores/as, especialización del trabajo, etc.), infraestructura, equipamiento, medios de comercialización ( individual y/o colectivo ) y con un ambiente físico apropiado para concretar la oportunidad de negocio (infraestructura, medio ambiente libre de contaminación, alejado de externalidades ambientales negativas producto de actividades agresivas con el entorno natural como minas, grandes industrias, termoeléctricas, etc.) | 7 |
| **Se percibe factibilidad para la captura de la oportunidad de negocio** | El proyecto da cuenta y entrega información que acredita que cumple de manera satisfactoria, donde los empresas cuentan con el capital humano (Nº de trabajadores/as, especialización del trabajo, etc.), infraestructura, equipamiento, medios de comercialización ( individual y/o colectivo ) y con un ambiente físico apropiado para concretar la oportunidad de negocio (infraestructura, medio ambiente libre de contaminación, alejado de externalidades ambientales negativas producto de actividades agresivas con el entorno natural como minas, grandes industrias, termoeléctricas, etc.) | 6 |
| **Regular factibilidad percibida para la captura de la oportunidad de negocio** | El proyecto da cuenta de manera parcial y suficiente de que las empresas cuentan con el capital humano (Nº de trabajadores/as, especialización del trabajo, etc.), infraestructura, equipamiento, medios de comercialización ( individual y/o colectivo ) y con un ambiente físico apropiado para concretar la oportunidad de negocio (infraestructura, medio ambiente libre de contaminación, alejado de externalidades ambientales negativas producto de actividades agresivas con el entorno natural como minas, grandes industrias, termoeléctricas, etc.) | 5 |
| **Insuficiente factibilidad percibida para la captura de la oportunidad de negocio** | El proyecto da cuenta de manera parcial e insuficiente de que las empresas cuentan con el capital humano (Nº de trabajadores/as, especialización del trabajo, etc.), infraestructura, equipamiento, medios de comercialización ( individual y/o colectivo ) y con un ambiente físico apropiado para concretar la oportunidad de negocio (infraestructura, medio ambiente libre de contaminación, alejado de externalidades ambientales negativas producto de actividades agresivas con el entorno natural como minas, grandes industrias, termoeléctricas, etc.) | 3 |
| **Nula factibilidad percibida para la captura de la oportunidad de negocio** | El proyecto no da cuenta que las empresas cuentan con el capital humano (Nº de trabajadores/as, especialización del trabajo, etc.), infraestructura, equipamiento, medios de comercialización ( individual y/o colectivo ) y con un ambiente físico apropiado para concretar la oportunidad de negocio (infraestructura, medio ambiente libre de contaminación, alejado de externalidades ambientales negativas producto de actividades agresivas con el entorno natural como minas, grandes industrias, termoeléctricas, etc.) | 1 |

**e) Consistencia con la información de entorno descrita** (Ponderación 10%):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIO** | **DESCRIPCIÓN** | **PUNTAJE** |
| **Altamente consistente con la información de entorno descrita** | El proyecto da cuenta y entrega información que acredita que cumple de manera muy satisfactoria con la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se encuentran consistentemente identificadas y dimensionadas en el marco de ejecución del proyecto, y las actividades colectivas contempladas son posibles de ejecutar en el corto plazo. | 7 |
| **Suficientemente consistente con la información de entorno descrita** | El proyecto da cuenta y entrega información que acredita que cumple de manera satisfactoria con la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se encuentran consistentemente identificadas y dimensionadas en el marco de ejecución del proyecto, y las actividades colectivas contempladas son posibles de ejecutar en el corto plazo. | 6 |
| **Regularmente consistente con la información de entorno descrita** | El proyecto da cuenta de manera parcial y suficiente de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se encuentran consistentemente identificadas y dimensionadas en el marco de ejecución del proyecto, y las actividades colectivas contempladas son posibles de ejecutar en el corto plazo. | 5 |
| **Insuficientemente consistente con la información de entorno descrita** | El proyecto da cuenta de manera parcial e insuficiente de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se encuentran consistentemente identificadas y dimensionadas en el marco de ejecución del proyecto, y las actividades colectivas contempladas son posibles de ejecutar en el corto plazo. | 3 |
| **Nulamente consistente con la información de entorno descrita** | El proyecto no da cuenta de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se encuentran consistentemente identificadas y dimensionadas en el marco de ejecución del proyecto, y las actividades colectivas contempladas son posibles de ejecutar en el corto plazo. | 1 |

f) Nivel de vinculación con el CDN de la provincia de Cauquenes (Ponderación 10%):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Postulante recibe asesoría del CDN** | El postulante está debidamente inscrito en registro de CDN de Cauquenes o Constitución, Sistema Neoserra. | 7 |
| **Postulante No recibe asesoría del CDN** | El postulante No está debidamente inscrito en registro de CDN de Cauquenes o Constitución, Sistema Neoserra. | 3 |

g) Concordancia Ejes de Desarrollo Priorizados para el Territorio. (Turismo, Vitivinícola, Berries, Apícola, Hortalizas y producción de hongos) (Ponderación 10%):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Plan de Trabajo postulante es concordante con al menos uno de los ejes estratégicos productivos.** | Debe observarse que el rubro de la empresa del postulante pertenece a uno de los siguientes ejes de Desarrollo: (Turismo, Vitivinícola, Berries, Apícola, Hortalizas y producción de hongos) | 7 |
| **Plan de Trabajo postulante es medianamente concordante con al menos uno de los ejes estratégicos productivos.** | Debe observarse que el rubro de la empresa del postulante no pertenece a uno de los siguientes ejes de Desarrollo: (Turismo, Vitivinícola, Berries, Apícola, Hortalizas y producción de hongos) | 3 |

h) Grado de innovación del proveedor (Ponderación 10%):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Se observa un alto nivel de innovación en cuanto a las inversiones propuestas en el plan de inversiones del postulante** | El Proyecto da cuenta plenamente que las inversiones a realizar presentan innovaciones tanto en mejoras de productividad o disminución de costos o en la incorporación de un sistema productivo o de servicio innovador en el territorio | 7 |
| **Se observa un mediano nivel innovación en cuanto a las inversiones propuestas en el plan de inversiones del postulante.** | El Proyecto da cuenta de manera parcial que las inversiones a realizar presentan innovaciones tanto en mejoras de productividad o disminución de costos o en la incorporación de un sistema productivo o de servicio innovador en el territorio | 5 |
| **Se observa un bajo nivel innovación en cuanto a las inversiones propuestas en el plan de inversiones del postulante** | El Proyecto no da cuenta plenamente que las inversiones a realizar presentan innovaciones tanto en mejoras de productividad o disminución de costos o en la incorporación de un sistema productivo o de servicio innovador en el territorio | 3 |

**ANEXO N° 9**

**FORMATO DE MANDATO ESPECIAL**

En la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1.- La Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representada en este acto por don/ña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ambos domiciliados en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

2.- La Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representada en este acto por don/ña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ambos domiciliados en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

3.- La Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representada en este acto por don/ña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ambos domiciliados en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

4.- La Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representada en este acto por don/ña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ambos domiciliados en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

5.- La Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representada en este acto por don/ña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ambos domiciliados en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Vienen por el presente acto en otorgar mandato especial a la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representada por don/ña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ambos domiciliados en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que en su nombre y representación actúe técnica y administrativamente en la Fase de Desarrollo del Instrumento “JUNTOS, Fondo para Negocios Asociativos”, así como en la adquisición de las inversiones y acciones de gestión empresarial de carácter grupal, definidas en el Plan de Trabajo.

Además, otorgan mandato especial a la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representada por don/ña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ambos domiciliados en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que en su nombre y representación actúe en calidad de suplente del titular, con todas las facultades del representante principal, pudiendo actuar sólo en ausencia de éste.

En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes.

Representante Empresa XXXXXX

Representante Empresa XXXXXX

Representante Empresa XXXXXX

Representante Empresa XXXXXX

Representante Empresa XXXXXX

1. Se entenderá como obra menor, aquellas ampliaciones con una superficie máxima hasta 100 m2 que se ejecuten por una sola vez o en forma sucesiva en el tiempo. [↑](#footnote-ref-1)
2. El ítem Capital de Trabajo no puede ser superior al 30% del total del proyecto, respecto del ítem de inversiones. [↑](#footnote-ref-2)